



Dies mar tuesis.

**SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SEIS.**

Sacros Ler  
Cospuz del

Pad. de de jugo. de la libra en qual  
quiera de los arrendamientos de los  
desde año quinientos para los y quena  
de lo que de los deudas de las raciones de que  
estos los pague qualquiera de los arden  
da dora que si no se arrendada en otros  
de conato resurgencia acor. corpa que  
por que sin haber en borges por de  
frentes de otros de la cura de algunos deues  
que se hacen en el obediencia de sirva de man  
dar por diez años para que sin embargo de  
los otros en borges. de con curso de a curie  
dora la persona de la que se de de gachare  
la otra libiana los pague y fonia m  
para que se la an asen borges para la otra  
de de comesta acor. dudo. a qual li  
braria que se de gachare de con ta de con  
la gacha con

Verbas

Houenda sacra que se de. don Ignacio que  
de aqui se dado comision para lo que  
de a ofrudo de san gachare y de lo que  
bio ante acor. y sus vecinos que se la rionse  
ancaya de lo que se de de de de  
con lo de las verbas que se de de de de  
en el muy go co. de conate de re con iudo  
lo que en cobra de las gachas de los rionse y de  
gachos de acor. de de con sidera de de de de  
de de de de de de de de de de de de de de de  
con que de de de de de de de de de de de de de de  
que en justibili tando con de de con de de de  
Kahn de de de de de de de de de de de de de de de

